

# HISTORIA DE HONDARRIBIA

Udal Liburutegia / Hondarribia  
HISTORIA de Hondarribia

946.154 HIS



3169629



© Edita:  
Hondarribiko Udala

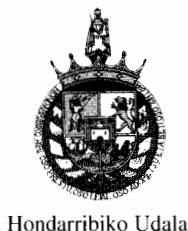
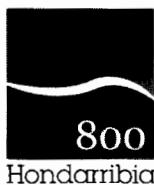
© Autores:  
Jesús Altuna, María Mercedes Urteaga Artigas, José Luis Orella Unzue, Lourdes Soria Sesé,  
Manex Goyhenetxe (+), Antonio Prada Santamaría, Carlos Larrinaga Rodríguez, Pedro  
Barruso Barés, Alvaro Aragón, Iñigo Hidalgo de Diego, M<sup>a</sup> Isabel Astiazarain Achabal,  
Txomin Sagarzazu Ancisar.

Portada:  
Plan au vray Fontarabie et des lieux circonuinsins et de la lodre du siege par la armeé de sa  
majeste soubs la consuite de Mr. Le Prince. (ca. 1638) San Telmo Museo (Donostia)

Fotocomposición e impresión:  
antza, s.a.l. • Zirkuitu Ibilbidea, 2 - Lasarte-Oria

ISBN: 84-932722-9-9

Depósito Legal: SS -1498/04



por las ventanas y las líneas de impostas o cornisas que dividen las fachadas horizontalmente: todo es claridad y serenidad. Los únicos elementos que pudiéramos llamar decorativos son elementos arquitectónicos tales como el almohadillado de la esquina de Kaikuegienea, las cornisas clásicas antes mencionadas o, sin duda, los elegantes aleros que lucen ambas casas. La vistosidad de estos edificios no acaba aquí sin embargo ya que en ellas, salvo en la casa de Ubilla que es sólo de arenisca, se vuelve a jugar de un modo agradable con el color y la textura de distintos materiales: los sorprendentes ladrillos vidriados de Ladroneña y la caliza margosa –en este caso seguramente cubierta con un enlucido originalmente- de Kaikuegienea.

Completar este breve comentario señalando la existencia de numerosos balcones añadidos, además de la apertura de algún vano, a estas fachadas. Parece ser que con el paso del tiempo las dimensiones alargadas de las ventanas han invitado a los propietarios a crear estos elementos. Son balcones corridos hacia la plaza de Armas, más pequeños en las otras fachadas... No parece sin embargo que desmerezcan al original; incluso se puede decir que añaden plasticidad a estas sencillas fachadas.

## SIGLO XVIII

Después de haber tratado con cierto detenimiento un siglo tan fructífero en nuestra ciudad como es el XVII, llegamos por fin al siglo XVIII, al pleno barroco por lo tanto. Como se ha señalado anteriormente, entre los dos edificios más señeros de este estilo –el ayuntamiento y el palacio Zuloaga- podremos ver además una notable evolución dentro del propio estilo; desde el aspecto de situarse en una época de transición que tiene aun la casa consistorial, hasta la plena madurez del estilo que observamos en el palacio Zuloaga.

### AYUNTAMIENTO

Comenzando con el más antiguo, el ayuntamiento, señalar que se documentan como fechas de construcción del edificio que hoy conocemos los años que van desde 1731 a 1740 (hasta la construcción del nuevo edificio la corporación se reunía en una casa torre junto a la iglesia). Aunque la fachada esté bien conservada, como viene siendo habitual en este estudio, nos encontramos con que ha sido transformado el interior de manera notable en diversas restauraciones, especialmente en los años en torno a 1900, por lo que carece de interés histórico. En cuanto a la disposición general del edificio comentar que consta de un pórtico a nivel de la calle, en el que se abre un acceso hacia una escalera que nos conduce a la sala de concejo situada directamente encima del pórtico, y que da además a una amplia balconada. Este esquema básico se corresponde al más usual en la construcción de casas consistoriales, que se halla presente en nuestro entorno ya desde la edificación del ayuntamiento de Errerteria en 1604. Aparte de esta perfecta correspondencia a un tipo muy extendido mencionar la más estrecha relación que une en muchas de sus particularidades a nuestro edificio con el del ayuntamiento de Oiartzun. En especial porque en ambos por ejemplo, el pórtico es de gran altura, abarcando los dos primeros pisos (en realidad se puede decir que se trata de una planta y un entresuelo) del edificio, teniendo esto como consecuencia que en proporción la planta noble, la que acoge la sala de plenos, resulte poco destacada. De idéntica manera, al ser el número de huecos impar en ambos casos, para componer simétricamente la fachada se resuelve colocar un escudo a cada lado de la ventana central del primer piso.

A pesar del notable parecido entre estas dos casas consistoriales, se puede decir que el de Oiartzun responde más bien a los últimos episodios del postherreriano, en tanto que en nuestra villa nos encontramos ya con un edificio más netamente barroco. Hay que advertir sin embargo que estará en cualquier caso lejos en la ambición constructiva y en la madurez del estilo que encontramos en los espléndidos ayuntamientos barrocos con que se regalará la Provincia en localidades como Arrasate u Oñati por ejemplo. Rasgos que nos delatan este aspecto menos maduro pueden ser por ejemplo el gusto por el almohadillado (empleado además de un modo exclusivamente ornamental sin relación constructiva alguna) que aquí encontramos incluso siguiendo la rosca de

los arcos; rasgo éste que como referíamos en el caso de la casa de Eguiluz es bastante más típico del siglo XVII que de este siglo XVIII. A pesar del acento puesto en lo decorativo que se considera típico del barroco y que vemos en este edificio, también son más propias del siglo anterior las molduras de otro elemento utilitario y compositivo usual de los ayuntamientos como es la balconada corrida que separa la planta de la calle de la planta noble. Este poderoso elemento está tratado de modo que nos recuerda una gran cornisa; en la cual por ejemplo dispone una banda de dentículos. Las cornisas usuales en el siglo XVIII evitarán normalmente el uso de estos menudos elementos; prefieren dotar a estos elementos salientes de plasticidad y potencia, cosa que consiguen entre otras maneras, reduciendo el número de sus elementos pero dotándolos a la vez de mayor contundencia. A este respecto comentar que al contrario que las molduras de la balconada, la verdadera cornisa que corona el edificio se corresponde en mucha mayor medida al esquema barroco más usual en nuestro entorno.

Volviendo a este potente elemento de separación entre los pisos, señalar su extraño aspecto: no termina de ser una grácil balconada barroca al modo de lo que vemos por ejemplo en el sencillo pero de exquisita composición ayuntamiento de Pasaia, ni un poderoso elemento de gran volumen como vemos otros edificios de la ciudad de parecida cronología. Por ejemplo en el propio palacio Zuloaga o incluso en una casa de la ciudad con bastantes menos pretensiones como es la situada en el número 8 de la calle San Nicolás que curiosamente utiliza fragmentos de arquitrabe para soportar el balcón. A pesar de haberle dado antes tal nombre, no termina tampoco de ser una cornisa clásica con modillones cuyas dimensiones se agrandan para adaptarlos a su nueva función de soportar un balcón. Es un elemento híbrido que en última instancia revela un conocimiento bastante superficial de la norma y proporciones clásicas. Normas clásicas que siguen siendo -aunque sea para destrozarlas- una referencia fundamental en el barroco. Para comprobar esto último no hay que buscar demasiado lejos, basta mirar al palacio Zuloaga por ejemplo.

Mejor suerte tiene en cambio la espléndida obra de hierro que constituye la baranda que corona la balconada y que es con mucho lo más decididamente barroco de nuestro edificio. Señalar que el diseño de esta baranda reproduce elegantes motivos franceses de comienzos del siglo XVIII. Es digno de mención por otro lado que el esmero que se toman las corporaciones municipales de Gipuzkoa en el diseño la obra de herrería que adorna los ayuntamientos; esto es especialmente evidente si lo comparamos con el escaso grado de atención y gusto por la innovación que muestran los particulares en el mismo campo. Resulta evidente que se pretende estar al día en el diseño de la rejería y así veremos como se pasa desde el diseño barroco de Hondarribia al sofisticado rococó de Oñati, pasando por las formas de transición que vemos en Arrasate.

No se puede terminar de comentar sobre este edificio sin poner de relieve un último rasgo que tiende fuertemente al barroco como es que en la planta noble se enfatice tanto el eje central del edificio; como suele ser habitual concentrando el despliegue decorativo en torno a la ventana central. Aquí vemos como se coloca una cartela sobre ella y se sitúan dos escudos a ambos lados del hueco central. Estos dos escudos por su tratamiento y plasticidad armonizan con la baranda a la hora de ser plenamente barrocos.

#### PALACIO DE ZULOAGA

Terminaremos este estudio individualizado de edificios concretos de Hondarribia tratando el palacio Zuloaga, el situado en el extremo de una manzana de casas y limitado por las calles Mayor, Panpinot y Tienda. Comenzar diciendo que a diferencia de otros edificios de la ciudad, a pesar de estar muy transformado en su interior, conserva sin embargo elementos suficientes como para reconstruir la estructura general del edificio. Esto nos permitirá adscribirlo además a un tipo concreto y usual de edificio como es el palacio aglomerado, que ha sido tratado con cierta extensión en páginas anteriores. Muestra de esta tipología es el hecho de que desde la fachada principal en kale Nagusia se acceda a un amplísimo zaguán por una puerta situada en el eje central del edificio; de este zaguán rectangular y simétrico, construido íntegramente en sillería, pasamos por un arco